

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

35279 *Anuncio de la Dirección General de Industria y Energía por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación para la ejecución de la instalación eléctrica de alta tensión denominada "Subestación eléctrica de Agüimes 66 kV", en el término municipal de Agüimes. Expediente AT14/093.*

Por Resolución número 448/2015 de la Dirección General de Industria y Energía, de 13 de marzo de 2015, se concedió la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión denominada "Subestación eléctrica de Agüimes 66 kV", en el término municipal de Agüimes. Expediente AT-14/093.

Con fecha 6 de junio de 2016 la Dirección General de Industria y Energía dictó resolución número 857/2016 mediante la cual se reiteraba la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de la instalación, además de ampliar el plazo para la puesta en marcha de la misma.

De conformidad con el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el artículo 140 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos de lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa se convoca a los propietarios y titulares de los bienes afectados, cuya relación concreta e individualizada se acompaña al presente anuncio, para que en el lugar, día y hora que se señala más adelante comparezcan en el Ayuntamiento de Agüimes, como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, y sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuese necesario.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el día 4 de julio de 2017 en el Ayuntamiento de Agüimes, según horario que se asigna a cada afectado en la relación anexa a este anuncio.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de la mencionada acta previa de la finca, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, excepto sábados, con igual horario.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa de Perito y Notarios, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular ante la Dirección General de

Industria y Energía (Servicio de Coordinación Administrativa) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido cometer en la relación de bienes y derechos afectados cuya relación individualizada se adjunta como Anexo a este anuncio.

El presente anuncio se notificará al Sr. Alcalde del Ayuntamiento citado así como a los interesados y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, el Boletín Oficial de Canarias, Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios del referido Ayuntamiento y, al menos, en dos periódicos de la provincia, servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el expediente expropiatorio, Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal asume la condición de entidad beneficiaria.

Anexo

Relación concreta e individualizada de bienes y/o derechos de necesaria expropiación

Subestación eléctrica de Agüimes 66 kV. Término Municipal Agüimes (AT:14/093)

Parcela Proyecto	Propietario	Dirección	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Superficie parcela (m2)	Ocupación pleno dominio Subestación (m2)	Ocupación pleno dominio Acceso (m2)	Ocupación temporal Subestación (m2)	Ocupación temporal Acceso (m2)	Naturaleza del terreno	Fecha	Hora
1	Betancor Curbelo, Diego	Calle Lord Byron 6, 35005, Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas	35002A00300 212	3	212	187.842	2.735	530	1.046,95	868	Pastos	04/07/2017	11:00
2	Betancor Hernández, Amelia	Calle Maldonado 44, Planta 4, Puerta derecha, 28006, Madrid	35002A00300 207	3	207	120.415	-	900	-	1.810	Pastos	04/07/2017	13:00
3	Ramirez de Pineda Lopez, M. Teresa	Paseo Tomás Morales 38, 5º B, Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas	35002A00300 214	3	214	21.789	-	178	-	1.410	Pastos	04/07/2017	13:30
4	Comunidad Pozo Lomo Blanco	Paseo Madrid, 35004, Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas	35002A00300 266	3	266	13.299	-	-	-	293	Pastos	04/07/2017	11:30
5	Asociación Mixta de Compensación del Polígono Industrial de Arinaga	Calle Nogal 1, 35119, Agüimes, Las Palmas	35002A00300 209	3	209	5.954	-	18	-	227	Pastos	04/07/2017	12:00
7	Herederos de: Betancor Suarez, Diego	Calle Lord Byron 6, 35005, Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas	35002A00300 224	3	224	18.846	-	13	-	582	Pastos	04/07/2017	11:00
10	Lomo Ancón Sociedad Limitada	Avenida Juan XXIII, 3, Puerta 122, Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas	35002A00300 215	3	215	224.894	-	962	-	1853	Pastos	04/07/2017	10:00

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de junio de 2017.- El/La Directora General de Industria y Energía, p.s., (Resolución de la Viceconsejería de Industria, Energía y Comercio 29/2017, de 1 de febrero de 2017), la Directora General de Comercio y Consumo, Ángeles Palmero Díaz.

ID: A170044121-1